ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°		
Hora: 4:30 P.M		**Fecha: 12 de agosto de 2024**
Lugar:	**Centro de integración comunitario Cainda**	
Dependencia que Convoca:	Equipo psicosocial de la modalidad a atrapasueños municipio de AIPE	
Proceso:	Promoción y prevención (Construcción de los acuerdos de armonía y paz)	
Objetivo:	Construir los acuerdos de armonía y paz con los participantes de la modalidad atrapasueños, con la finalidad de fortalecer de manera idonea las interacciones sociales para una sana convivencia.	

Agenda:

1. Saludo
2. Elaborar acuerdos de armonía y paz

Desarrollo:

1. **Saludo**

Se Convoca hoy 12 de agosto en el Centro de integración comunitario Cainda los niños beneficiarios del grupo etario mixto de 13 a 17 años denominado "fuerza viva" de la modalidad atrapasueños del municipio de Aipe, con el fin de elaborar acuerdos de armonía y paz.

Inicialmente se realiza el saludo por parte de los profesionales atrapasueños manifestando la satisfacción de la participación activa a esta sesión.

2. **Elaborar acuerdos de armonía y paz**

Se apertura una actividad mediante una dinámica rompehielos denominado "robar la bandera" donde el objetivo de esta dinámica fue desarrollar una mejor capacidad de toma de decisiones en equipo, además de hacer ver a los participantes de la necesidad de cooperar.

El juego consistió en formar dos grupos antagonistas: el de los policías y el de los ladrones. Se coloca la bandera en el interior del campo de los policías, bandera la cual los ladrones tienen que conseguir.

La idea es que los ladrones consigan robar la bandera y llevarla a su campo, pero sin que sean interceptados por la policía. Si uno es interceptado, el ladrón va a la cárcel y la bandera vuelve a su sitio.

En esta actividad fue un preámbulo para establecer que pese a la intención establecer logros en la vida, nunca se puede ultrajar los derechos del otro, por tanto, es necesario la construcción de acuerdos de armonía y paz.

Se prosigue a que los beneficiarios construyan con la participación de los profesionales, los acuerdos para la armonía y la paz, para esta construcción colectiva se recoge los acuerdos a los que se llega entre el talento humano, las familias, niñas, niños y adolescentes, con el propósito de aportar a la convivencia, al bienestar y al desarrollo oportuno de la Modalidad en el marco del buen vivir.

Los acuerdos de armonía y paz dan cuenta del compromiso que cada participante establece en el reconocimiento de su autonomía y se caracterizan porque: • No atenta contra la dignidad y los derechos de niñas, niños y adolescentes. • Contiene como mínimo acuerdos sobre: i) los tiempos de implementación de las estrategias de atención, ii) el buen trato como relaciones de respeto, igualdad y equidad

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

entre niñas, niños, adolescentes, las familias, el talento humano y la comunidad, iii) Las formas de cuidado mutuo entre todas las personas involucradas, de autocuidado y cuidado del territorio en sintonía con el buen vivir, iv) Acciones de participación ciudadana, control social y corresponsabilidad de las familias y v) consenso de las acciones frente al incumplimiento de los acuerdos en una mirada restaurativa (jamás en clave de castigos o sanciones). • Incluye acuerdos que promuevan el respeto y la celebración de la diversidad y prevengan la estigmatización o exclusión de niñas, niños, adolescentes, familias o talento humano por razones de sexo, género, etnia, nacionalidad, discapacidad, enfermedad, o cualquier otra causa. •

Para esta construcción de acuerdos se crea: un decálogo que respondan a las particularidades del territorio y permita darle vida a ese acuerdo, donde se espera que el acuerdo refleje los consensos de armonía y paz establecidos con todos los actores y sea un referente constante para favorecer la convivencia con el grupo de niñas, niños, adolescentes, familias y talento humano.

Dentro de la construcción de acuerdos de armonía y paz los participantes reflejaron lo siguiente:

1. Comunicarte de forma adecuada.
2. Expresa tus emociones.
3. No juzgues o etiquetes.
4. Evita las comparaciones
5. Usa el sentido del humor.
6. Muestra cariño.
7. Respeta el espacio de cada uno.
8. Dedica tiempo unos a otros.
9. Conservar el lugar de trabajo limpio.
10. Ser puntual

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Hacer cumplimiento a los acuerdos de armonía y paz según el decálogo	Integrantes atrapasueños	Durante la vigencia del contrato

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Diana Carely Quintero León	Gestor de experiencia	Fundación Coralina	
Zaida Milena Medina Salas	psicóloga	Fundación Coralina	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	N.A	N.A	N.A
Colaborador que elabora el acta:	Equipo psicosocial AIPE		

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FS-PT-VI	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Acuerdos para la Armonía y Paz
FECHA: 12-08-2024
HORA INICIAL: 4:30 Pm
HORA FINAL: 6:30 Pm
LUGAR: Cainda
DEPENDENCIA LIDER: Equipo Psicosocial

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Valeria Lugo A.	TI 1075541993	Pte		Huila	Neiva					Valeria Lugo.	
2	Valentina Aviles	TI 1075542093	Pte		Huila	Neiva					Valentina Aviles	
3	Carolina Mora	TI 1078.234.895	Pte		Huila	Neiva					Carolina Mora	
4	Daniela Sanchez	TI.1078540.178	Pte		Huila	Neiva					Daniela Sanchez.	
5	Eddie Charry	TI.1075541731	Pte		Huila	Neiva					Eddie Charry	
6	Isabella Matabanchoy	TI 1075541937	Pte		Huila	Neiva					Isabella Matabanchoy	
7	Jhon Ortiz	TI.1075541051	Pte		Huila	Neiva					Jhon O	
8	Jhoan Roa	TI.1075.146.139	Pte		Huila	Neiva					Jhoan Roa	
9	Juan Diego Aviles	TI 1075541680	Pte		Huila	Neiva						
10	JUAN AVILES	TI 1078 229139	Pte		Huila	Neiva					Juan Aviles	
11	Juana Garzon	TI.1075500.668	Pte		Huila	Neiva					Juana	
12	Maria Arturbuga	TI 1075503.255	Pte		Huila	Neiva					Maria Arturbuga	
13	Luis Mojombay	TI.1075541 1421	Pte		Huila	Neiva					Luis M.	
14	SEBASTIAN GARZON	TI.1083808887	Pte		Huila	Neiva					SEBASTIAN GARZON	
15	Sebastian Gonzalez	TI.1075502020	Pte		Huila	Neiva					Sebastian Gonzalez	
16	Sergio Sanchez	TI.1173063016	Pte		Huila	Neiva					Sergio S.anchz	
17	SNEIDER CONDE	TI 1075540372	Pte		Huila	Neiva					SNEIDER CONDE	
18	Veronica Garzon	TI 1075541679	Pte		Huila	Neiva					Veronica Garzon	
19	Yohan Caraballi	TI 1173463074	Pte		Huila	Neiva					Yohan Caraballi	
20	Yilmar Jimenez	TI.1188966312	Pte		Huila	Neiva					Yilmar.	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8 P1 M	12/06/2024
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Pública	

ACTIVIDAD: Acuerdos Para la Armonia y Paz

HORA INICIAL: 4:30 pm HORA FINAL: 6:30 pm

FECHA 14/08/2024

LUGAR Caimda

DEPENDENCIA LIDER: Equipo Psicosocial

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Nicolas Ballesteros	1077239735			Huila	Neiva					Nicolas Ballesteros	
2	Yomaly Ramirez	1075542751			Huila	Neiva					Yomaly R.	
3	Pilar Ramirez	1075542588			Huila	Neiva					Pilar R.	
4	Kelly Sanchez	1075502374			Huila	Neiva					Kelly S.	
5	Mario Lugo	1075274474			Huila	Neiva					Mario Lugo	
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PERSONALES RECOLECTADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012